

Declaración Ambiental de las instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela



2022



Índice

| | |
|---|-----------|
| 1. Presentación | 3 |
| 2. Compromiso con el Medio Ambiente | 4 |
| Política Ambiental y de Calidad del Grupo Tragsa (Rev. 6, de 13 de marzo de 2018) | 4 |
| 3. Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental | 5 |
| 4. Aspectos ambientales significativos de las instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela | 7 |
| 4.1. Aspectos ambientales significativos | 7 |
| 4.2. Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados..... | 8 |
| 5. Objetivos y metas ambientales | 9 |
| 6. Descripción del comportamiento ambiental | 12 |
| 6.1. Indicadores ambientales | 12 |
| 6.2. Gestión de los aspectos significativos..... | 21 |
| 6.3. Formación y sensibilización..... | 22 |
| 6.4. Comunicación y participación..... | 23 |
| 7. Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales | 25 |
| 8. Plazo fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y número del verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación | 28 |

1. Presentación

El Grupo Tragsa es un holding público de empresas especializadas en actuaciones en el medio natural, y en la prestación de servicios de emergencia. Está constituido por Tragsa, su empresa matriz, y su filial Tragsatec.

De acuerdo a la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, se ha incluido en la denominación social de las dos empresas la referencia a su condición de sociedades mercantiles estales y medios propios, por lo que la denominación social de ambas sociedades es la que se indica a continuación: Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsa), y Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsatec).

El código CNAE de Tragsa es el nº 43 (*Actividades de construcción especializada*)¹. En este centro se realizan actividades incluidas en los códigos CNAE 70.10, 02.10, 02.40, 71.12 y 45.20.

El código CNAE de Tragsatec es el nº 71.12 (*Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico*). En este centro se realizan actividades incluidas en el código CNAE 70.10.

Estas instalaciones figuran inscritas con el número ES-GA-000274 en el Registro de Organizaciones adheridas al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Ambiental (**registro EMAS**). Con fecha 25/10/2022 se renovó esta inscripción, conforme al Reglamento Europeo 1221/2009, modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026.

Las actividades realizadas en las instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela son las siguientes:

- La prestación de servicios corporativos a las empresas del Grupo Tragsa en el ámbito de Unidad Territorial.
- La gestión y coordinación de las actividades del Grupo Tragsa en el ámbito Unidad Territorial en las áreas de ingeniería y asesoramiento técnico para trabajos forestales, prestación de servicios para la lucha contra incendios forestales, gestión de espacios naturales, construcción, impartición de cursos para la formación ambiental, servicios de ingeniería y consultoría en temas agrarios y ganaderos.
- La prestación de servicios de ingeniería y consultoría para la realización de:
 - o estudios, informes, proyectos, soluciones informáticas, planificación, ordenación, organización, gestión, control, explotación, prevención, sanidad y divulgación en los campos de agricultura, pesca, montes, recursos naturales y medio ambiente;
 - o proyectos informáticos, asesoramiento técnico, implantación de sistemas de información geográfica (SIG) y formación aplicados al sector ganadero.
- La prestación de servicios de mantenimiento y reparación de la maquinaria y vehículos de las empresas del Grupo Tragsa.

¹ Los códigos CNAE-09 se rigen por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009).

2. Compromiso con el Medio Ambiente

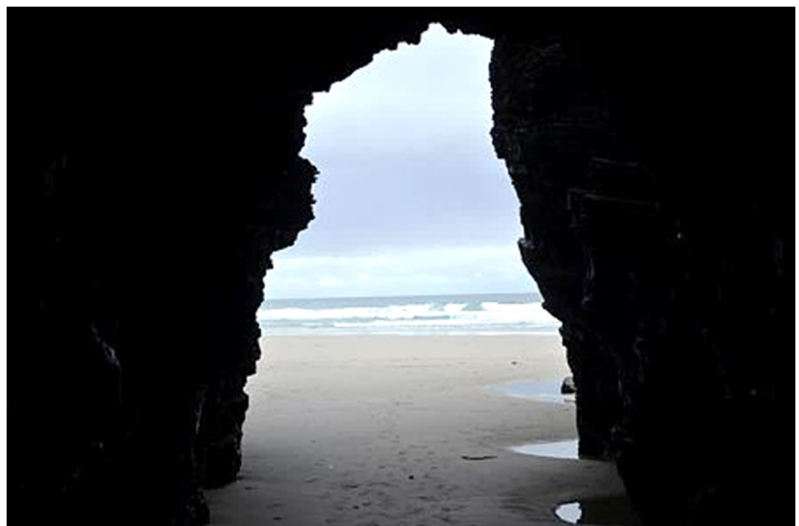
Política Ambiental y de Calidad del Grupo Tragsa (Rev. 6, de 13 de marzo de 2018)

“Nuestra condición de medio propio y de servicio técnico de las Administraciones Públicas, nuestra razón social y objeto fundacional, así como nuestra especialización en los campos del desarrollo rural, la conservación de la naturaleza, y los servicios de emergencia, nos exigen aportar lo mejor de nuestra capacidad, experiencia, entusiasmo, creatividad y dedicación profesional, para conseguir en todos nuestros trabajos una elevada calidad que satisfaga plenamente las condiciones y expectativas de las Administraciones para las que trabajamos, y contribuya a conservar y proteger el medio natural como entorno de vida saludable. Expresamos por ello, nuestra especial vinculación con el medio rural, que no sólo constituye la principal reserva de espacio físico, sino que encierra los espacios terrestres de mayor valor ecológico y los asentamientos, formas de vida, costumbres y valores propios de la población rural.

Establecemos con carácter prioritario las medidas organizativas, los medios humanos y los recursos económicos necesarios para garantizar y optimizar el funcionamiento de nuestro Sistema de Calidad y Gestión Ambiental, en el que la mejora continua, la prevención de la contaminación, y la protección, respeto y conservación del medio ambiente en general y del medio natural en particular, son nuestros motivos conductores. Asimismo, manifestamos nuestro compromiso responsable de orientar nuestro trabajo a la minimización del impacto ambiental de nuestras actividades, allí donde es posible, y de cumplir con toda la normativa legal técnica y ambiental que resulte de aplicación, y con cualquier otro requisito ambiental que el Grupo Tragsa suscriba.

Estamos comprometidos con la motivación, integración y participación de nuestro equipo humano en la mejora de su propio trabajo, y en la transformación de nuestros procesos internos, de forma que éstos sean más ágiles, eficientes y económicos. Hemos implantado la organización precisa, y creado las condiciones adecuadas en los diferentes ámbitos de trabajo del Grupo Tragsa, para facilitar la aportación de nuevas ideas y de las propuestas necesarias para desarrollar los procesos de mejora continua.

Incluimos en nuestros Planes de Formación las actividades a través de las cuales se difunde en toda nuestra organización la cultura de la participación y las técnicas de trabajo en equipo, como contribución a la mejora de nuestros procesos y al desarrollo de nuestros recursos humanos, así como la valoración y el respeto en sus actuaciones ambientales. Asimismo, estimulamos a nuestros colaboradores y proveedores para que introduzcan mejoras en la calidad de sus productos y servicios, y en su comportamiento ambiental, colaborando con ellos y coordinando actuaciones conjuntas, reconociendo así que forman parte de nuestro Sistema de Calidad y Gestión Ambiental”.



Caminos Naturales Senda del Cantábrico. Playa de las Catedrales (Lugo)

Por otra parte, además de lo expuesto en su Política Ambiental y de Calidad, el Grupo Tragsa manifiesta el compromiso de progresar hacia un control integrado de sus actividades, que pueden ser responsables de impactos negativos sobre el Medio Ambiente para, de este modo, minimizarlos. Por todo ello, se pone especial énfasis en la implantación de una metodología de trabajo para la evaluación y mejora continua, destinada a la consecución de los objetivos de la organización; la medición de dicha mejora está basada en indicadores.

3. Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental

A fin de garantizar su compromiso con la Calidad y el Medio Ambiente, las empresas del Grupo Tragsa disponen de un Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, implantado y certificado por la entidad acreditada AENOR Internacional, según las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015.

El Sistema cumple también con los requisitos del Reglamento EMAS (Reglamento (CE) nº 1221/2009, modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026). Actualmente el Grupo cuenta con los siguientes centros inscritos en el registro EMAS: Sede Central, instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela, Vivero, instalaciones del Grupo Tragsa en Paterna, instalaciones del Taller de Zaragoza y Gerencia de Zona de Zaragoza-Teruel, instalaciones de la Unidad Territorial Norte en Valladolid, Planta de prefabricados de hormigón, e instalaciones de la Unidad Territorial Suroeste en Sevilla.

Al ser un Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental, los procedimientos, procesos, sistemáticas y herramientas informáticas son comunes para la Gestión Ambiental y de Calidad, diferenciándose tan sólo en los requisitos propios establecidos por las Normas 14001 y 9001 para cada empresa.

La Gerencia de Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental se ocupa de la implantación y el mantenimiento de los Sistemas de Gestión Ambiental en el Grupo Tragsa. En cada una de las Unidades Territoriales hay un Coordinador de Calidad y Medio Ambiente.

Los Documentos Internos del Sistema Integrado de Calidad y Gestión Ambiental (en adelante, Sistema Integrado) establecen y describen la sistemática implantada en el Grupo Tragsa en lo que refiere a la Gestión de la Calidad y Gestión Ambiental; asimismo, en ellos se distribuyen las responsabilidades en estas materias.

Identificación y evaluación de los aspectos ambientales

La sistemática empleada para identificar y evaluar los aspectos ambientales se describe en la documentación del Sistema (“SCM.11 Identificación y evaluación de los aspectos ambientales”).

Criterios de evaluación de los aspectos directos reales e indirectos:

- Naturaleza del aspecto
- Características del medio receptor o destino
- Magnitud

Criterios de evaluación de los aspectos potenciales:

- Probabilidad de ocurrencia del accidente
- Persistencia en el medio del daño, sin considerar la posible actuación humana, valorando así la capacidad de regeneración que pueda tener el medio
- Severidad del daño

La valoración de los aspectos ambientales se define por la expresión:

$$\text{Puntuación asociada al aspecto} = A1 \cdot C1 + A2 \cdot C2 + A3 \cdot C3$$

$A1$, $A2$ y $A3$, son criterios de ponderación.

Como umbrales de significatividad de partida, se toman:

| Empresa | Aspectos normales | Aspectos potenciales | Aspectos indirectos |
|-----------|-------------------|----------------------|---------------------|
| TRAGSA | 45 | 40 | 45 |
| TRAGSATEC | 37 | 40 | 45 |

A partir de la puntuación asociada a cada aspecto, se determina si resulta o no significativo, de acuerdo con los umbrales de significatividad definidos por la organización.

Cada año, en la Revisión del Sistema, se revisan los parámetros de evaluación de aspectos ambientales y umbrales de significatividad, para comprobar si son adecuados o, por el contrario, se hace necesaria su modificación.



Ruta fluvial Cañón del Sil en la Ribeira Sacra

4. Aspectos ambientales significativos de las instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela

4.1. Aspectos ambientales significativos

Aspectos reales

Emisión de gases generados por combustión de grupos electrógenos y compresores
Emisión de gases generados por maquinaria y vehículos.
Emisión de ruidos generados por equipos de climatización
Consumo de sustancias peligrosas
Consumo de combustibles derivados del petróleo: gasolina y gasóleo de automoción.
Consumo de energía eléctrica.
Generación de residuos peligrosos: aceites usados.
Generación de residuos peligrosos: trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles.
Generación de residuos peligrosos: tierras contaminadas.
Generación de residuos peligrosos: envases que contienen restos de sustancias peligrosas.
Generación de residuos peligrosos: filtros de aceite.
Generación de residuos peligrosos: Baterías usadas.
Generación de residuos con reglamentación específica: neumáticos fuera de uso.
Generación de residuos peligrosos: Aguas oleosas/ lodos del separador de grasas
Generación de residuos no peligrosos: Metálicos (ferralla o restos de materiales metálicos)
Vertidos de aguas residuales a red de alcantarillado

Aspectos potenciales

Vertidos de combustibles o aceites por rotura en los depósitos de almacenamiento.
Emisión y degradación del medio por ocurrencia de un incendio.

Aspectos indirectos

Emisión de gases generados por el transporte de materiales y productos suministrados.
Emisión de ruidos generados por el transporte de materiales y productos suministrados
Consumo de combustibles derivados del petróleo por el transporte de materiales y productos suministrados.
Generación de residuos no peligrosos por transporte de materiales y productos suministrados
Generación de residuos peligrosos generados por el transporte de materiales y productos suministrados

4.2. Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados

| Aspectos | Impactos |
|------------------------|---|
| Emisión de gases | Contaminación del aire |
| Emisión de ruidos | Contaminación acústica |
| Generación de residuos | Contaminación del medio |
| Consumos | Disminución de recursos naturales, energéticos, no renovables |
| Vertidos | Contaminación de agua y suelos |



Construcción de una pasarela sobre el río Miño en el Concello de Ourense

5. Objetivos y metas ambientales

Teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos, los requisitos legales aplicables y los riesgos y oportunidades de la organización, se establecieron en el año 2022 los siguientes objetivos ambientales que afectan a las instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela:

| | |
|---|-------------------------------|
| Objetivo a) | |
| Mejorar la eficiencia energética de las instalaciones y equipos. | |
| Sustitución de las luminarias convencionales por tecnología LED (Ahorro teórico de 33.567,74 kWh) | |
| Aspectos ambientales sobre los que incide: | |
| "Consumo de energía eléctrica")" → Significativo | |
| Plazo de consecución: | Junio a julio de 2022 |
| Responsables: | Jefe de la Unidad Territorial |
| Análisis del grado de cumplimiento del objetivo | |
| Sustitución de la iluminación completada el 08 de junio de 2022. | |

| | |
|--|--|
| Objetivo b) | |
| Compra de papel reciclado para el 100% del papel de oficina de gramaje y uso estándar. | |
| <i>* No se ha planteado como un objetivo específico para el centro EMAS, pero el centro sí participa en su consecución global.</i> | |
| Aspectos ambientales significativos sobre los que incide: | |
| "Consumo de papel")" → <i>No Significativo</i> | |
| Plazo de consecución: | Enero a diciembre de 2022 |
| Responsables: | Subdirector de Servicios Generales / Jefes de las Unidades Territoriales |
| <i>Acciones</i> | Compra de únicamente papel reciclado durante el año 2022 |
| Análisis del grado de cumplimiento del objetivo | |
| El objetivo se ha cumplido al 96% en la UT1. | |
| En algunas actuaciones aún se solicita la entrega de los trabajos en papel blanco. | |

| | |
|---|---|
| Objetivo c) | |
| Incrementar el uso de materiales biodegradables. | |
| Adquisición de aceites biodegradables para engrase de motosierras preferentemente a través de los talleres del Grupo Tragsa. | |
| * No se ha planteado como un objetivo específico para el centro EMAS, pero el centro sí participa en su consecución global. | |
| Aspectos ambientales significativos sobre los que incide: | |
| "Generación de Residuos peligrosos: aceites usados, filtros de aceite, trapos y materiales impregnados de aceites o combustibles")" → Significativo | |
| Plazo de consecución: | Enero a diciembre de 2022 |
| Responsables: | Subdirector de Control de la Producción / Jefes de las Unidades Territoriales |
| <i>Acciones</i> | Adquisición de, al menos, un 77% de aceites biodegradables para engrase de motosierras. |
| Análisis del grado de cumplimiento del objetivo | |
| El cumplimiento de este objetivo se ha visto alterado debido a la falta de suministro de aceite bio, por la guerra entre Rusia y Ucrania; pero esto no ha impedido que el objetivo se haya conseguido en la UT1, con un consumo de un 84,73% de aceites biodegradables para engrase de motosierras. | |

Para el año 2023, se han aprobado diversos objetivos ambientales que afectan a estas instalaciones.

| | |
|--|-------------|
| Mejorar la eficiencia energética de las instalaciones y equipos | |
| Renovación de la iluminación exterior mediante la sustitución de las luminarias actuales por luminarias con tecnología LED. | |
| Responsables: Jefe de la Unidad Territorial. | Plazo: 2023 |
| Mejorar la eficiencia energética de las instalaciones y equipos | |
| Uso de equipos menos contaminantes. Sustitución de manipulador telescópico diésel por carretilla eléctrica. | |
| Responsables: Jefe de la Unidad Territorial. | Plazo: 2023 |
| Reducir los residuos peligrosos y prevenir la contaminación | |
| Reducir los residuos peligrosos de material absorbente contaminado mediante la contratación de un servicio de alquiler de alfombras absorbentes reutilizables. | |
| Responsables: Jefe de la Unidad Territorial. | Plazo: 2023 |

Disminuir las emisiones de CO₂ de la Organización.
Descarbonización del Parque de Maquinaria.

Estudio de caracterización de las emisiones de CO₂ de la maquinaria y vehículos utilizados por el Grupo Tragsa. En este estudio se identificarán y ponderarán los diferentes emisores, clasificándolos por empresa, ubicación geográfica, tipo de combustible, clase (maquinaria/vehículo), tipo de uso (transporte personal, vehículos obra, maquinaria autopropulsada, etc.) y subtipo de vehículo (furgoneta ligera, turismo, camión obra, etc.). Este estudio servirá de base para la redacción de un Plan de Descarbonización de la flota del Grupo.

Este documento establecerá, para un periodo de 5 años, las directrices a seguir para la disminución de emisiones de CO₂ del parque de maquinaria y vehículos utilizados por el Grupo Tragsa, incidiendo en aspectos como como:

- Tipo de combustible a utilizar (incremento de utilización de biocombustibles, evaluación de vehículos eléctricos, etc.).
- Reclasificación de la asignación de Tipo y Subtipo de vehículos.
- Nuevas directrices de compra y alquiler de vehículos.

Responsable: Subdirector de Producción.

Plazo: 2023

Formalización de contrato para la adquisición de papel 100% reciclado para equipos multifunción.

Responsable: Subdirector de Servicios Generales.

Plazo: 2023

Mejorar el comportamiento ambiental del Grupo Tragsa

Estudio de viabilidad de la implantación y certificación en Residuo Cero en los centros con registro EMAS (7 centros, por suspensión temporal del Registro EMAS en el centro de Paterna) del Grupo Tragsa.

Responsable: Subdirectora de Coordinación y Comunicación

Plazo: 2023



Además, en el año 2023, se mantienen como objetivos ambientales la compra de aceites bio para maquinaria (con la meta de alcanzar un 99,50% de consumo de este tipo de aceite) y motosierras (con la meta de alcanzar un 77% de consumo de este tipo de aceite)

Restauración del tránsito peatonal en la senda de El Malecón (Asturias)

6. Descripción del comportamiento ambiental

En estas instalaciones se analiza el resultado de la gestión en lo que concierne a los aspectos ambientales identificados, y se realiza su evaluación mediante el establecimiento de indicadores y el análisis de los datos recogidos con el fin de facilitar las decisiones que en esta materia se tomen.

6.1. Indicadores ambientales²

Se han definido tanto indicadores de comportamiento operacional como de gestión ambiental. Además de los indicadores básicos de comportamiento ambiental definidos en el Reglamento (CE) n° 1221/2009 (modificado por los Reglamentos (UE) 2017/1505 y 2018/2026), se calculan otros que permiten evidenciar de manera coherente el desempeño ambiental de la organización. Todos ellos están referidos a las actividades realizadas en estas instalaciones.

En la actualidad no hay documentos de referencia sectoriales que afecten a las actividades realizadas en las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental.

Se efectúa una comparación en el tiempo de los valores de los indicadores seleccionados, lo que permite comprobar la evolución del comportamiento ambiental.

Datos comunes utilizados para calcular los indicadores:

| | 2022 |
|---|-----------|
| Horas de trabajo de la maquinaria* (miles de h) | 57,66 |
| Número de empleados (media del año) | 140 |
| Ingresos del Taller (mill €) | 4,03 |
| Producción de la Unidad Territorial Noroeste (mill €) | 155,68 |
| Kilómetros recorridos (cientos de km) | 17.947,38 |

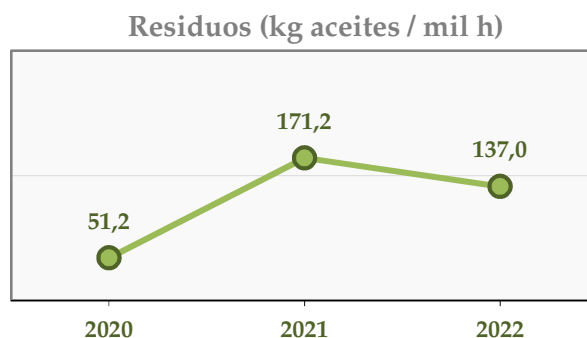
*La maquinaria incluida en esta contabilización de horas es la maquinaria principal

Se considera como *producción* la suma de la cifra de negocio más la *producción interna*. Esta información se obtiene de los informes de Planificación y Control de Gestión.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el cálculo de los indicadores:

Residuos de aceites usados generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria

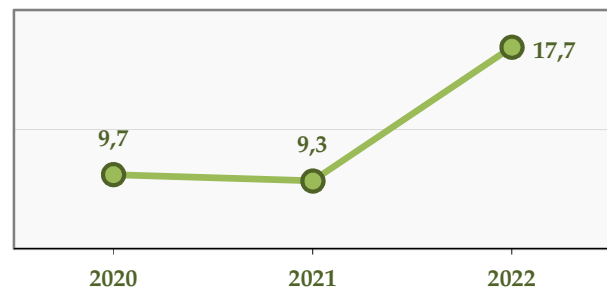
| Resultados mediciones (Kg aceites /miles h) | | |
|--|--------|--------|
| 2020 | 2021 | 2022 |
| 51,19 | 171,17 | 137,0 |
| Variación respecto a 2021 | | -19,9% |



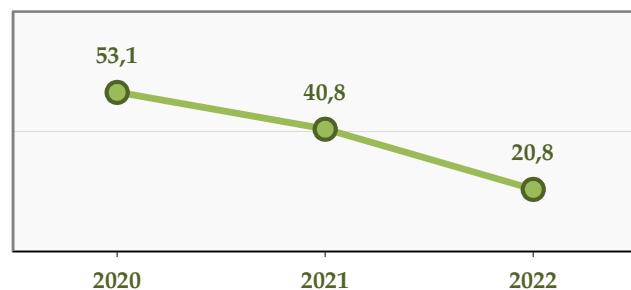
² Los datos utilizados para el cálculo de los indicadores se han extraído del sistema informático de la empresa, facturas, albaranes, etc.

Residuos de filtros de aceite generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria
**Resultados mediciones
(Kg filtros /miles h)**

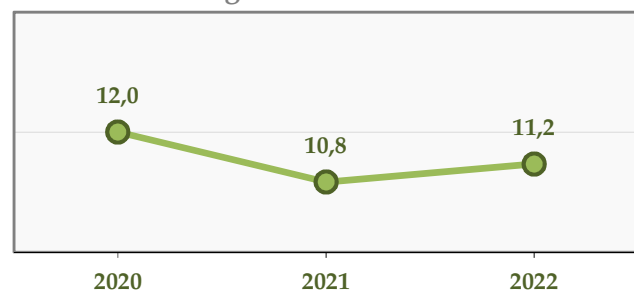
| 2020 | 2021 | 2022 |
|----------------------------------|------|--------------|
| 9,66 | 9,27 | 17,67 |
| <i>Variación respecto a 2021</i> | | 90,6% |

Residuos (kg filtros / mil h)

Residuos de tierras contaminadas generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria
**Resultados mediciones
(Kg tierras /miles h)**

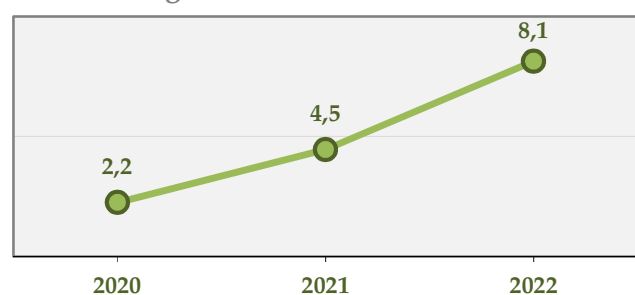
| 2020 | 2021 | 2022 |
|----------------------------------|-------|---------------|
| 53,14 | 40,83 | 20,78 |
| <i>Variación respecto a 2021</i> | | -49,1% |

Residuos (kg tierras contaminadas / mil h)

Residuos de material absorbente (trapos y materiales impregnados) generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria
**Resultados mediciones
(Kg mat. absorbente /miles h)**

| 2020 | 2021 | 2022 |
|----------------------------------|-------|-------------|
| 12,00 | 10,75 | 11,20 |
| <i>Variación respecto a 2021</i> | | 4,2% |

Residuos (kg material absorbente / mil h)

Residuos de envases contaminados generados por miles de horas de trabajo de la maquinaria
**Resultados mediciones
(Kg envases /miles h)**

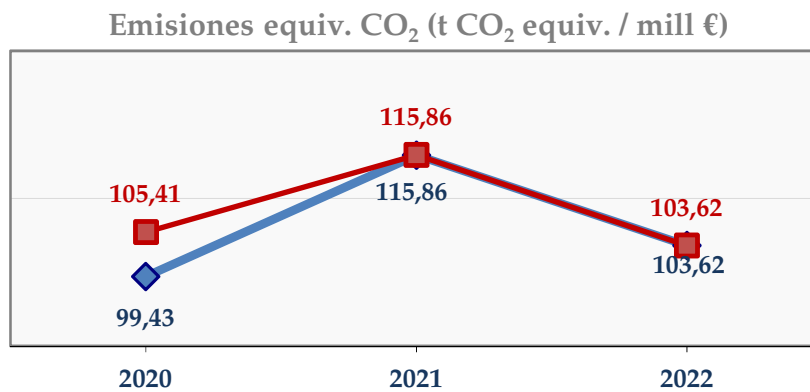
| 2020 | 2021 | 2022 |
|----------------------------------|------|--------------|
| 2,25 | 4,46 | 8,13 |
| <i>Variación respecto a 2021</i> | | 82,4% |

Residuos (kg envases contaminados / mil h)


Emisiones de CO₂ equivalente por ingresos del taller

| | Resultados mediciones (t CO ₂ equiv / mill €) | | | |
|----------------------------|--|--------|--------|---------------------------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | Variación respecto a 2021 |
| <i>Alcance 1</i> | 99,43 | 115,86 | 103,62 | -1,18% |
| <i>Alcance 1+Alcance 2</i> | 105,41 | 115,86 | 103,62 | -1,18% |

*Alcance 1: Instalaciones fijas, Transporte por carretera, fugitivas
Alcance 2: Emisiones indirectas de electricidad en edificios, vehículos.*



Cantidad de CO₂ equivalente procedente del consumo de combustible: 404,11 t CO₂ equiv

Cantidad de CO₂ equivalente procedente de gases fluorados: 12,99 t CO₂ equiv

Cantidad total de CO₂ equivalente: 417,10 tCO₂ equiv.

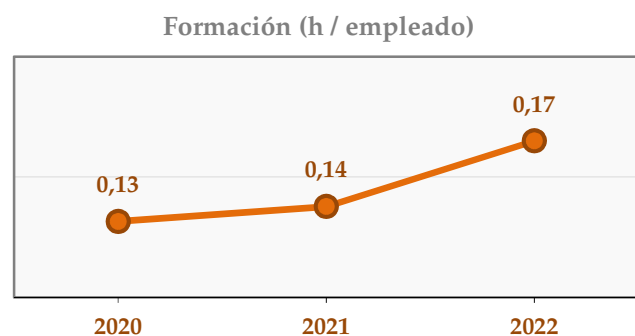
La energía eléctrica contratada dispone de certificado de Garantía de Origen (GdO) de la electricidad procedente de fuentes de energía renovable, por lo que no tiene emisiones asociadas.

Este cálculo se ha realizado utilizando la calculadora de huella de carbono del MITECO (alcance 1+2 para organizaciones), versión 27, del 8 de mayo de 2023.

En cuanto a los **vertidos**, debido a los buenos resultados obtenidos año tras año, desde 2019 los análisis de vertidos han pasado de hacerse de forma anual a realizarse cada dos años, por lo que en este 2022 no se realizaron análisis y se efectuarán en 2023.

Formación ambiental impartida por empleado

| Resultados mediciones (hrs formación /empleados) | | |
|---|------|---------------|
| 2020 | 2021 | 2022 |
| 0,13 | 0,14 | 0,17 |
| <i>Variación respecto a 2021</i> | | 21,14% |



El cómputo global de la formación durante 2022 fue de 24 h

Biodiversidad: ocupación de suelo por ingresos del taller

| | Resultados mediciones (m ² / mill €) | | | |
|--------------------------------------|---|----------|----------|---------------------------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | Variación respecto a 2021 |
| Superficie construida | 1.871,8 | 1.903,13 | 1.722,33 | 9,5% |
| Superficie sellada | 1.449,35 | 1.473,55 | 1.333,56 | 9,5% |
| Superficie orientada a la naturaleza | 201,67 | 205,04 | 185,56 | 9,5% |

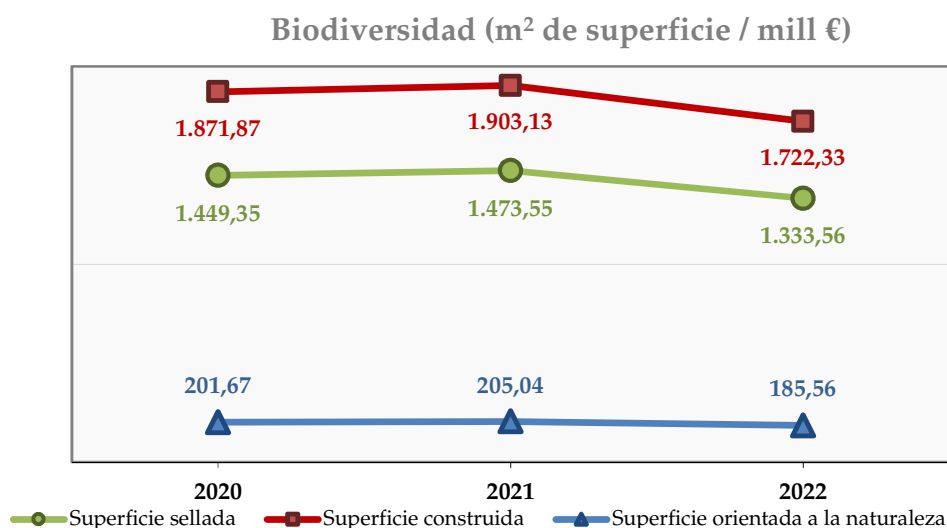
Superficies obtenidas de la Sede Electrónica del Catastro del Ministerio de Hacienda y Función Pública:

Superficie construida: 6.933 m²

Superficie sellada: 5.368,05m²

Superficie en el centro orientada según la naturaleza:* 746,95 m²

*El cálculo de la superficie orientada a la naturaleza está calculado sobre plano


Eficiencia energética: energía renovable generada por ingresos del taller (indicador ambiental desde 2021)

Desde 2021 el centro dispone de una instalación compuesta por un total de 139 paneles de silicio monocristalino; instalada en la cubierta del edificio de oficinas. La instalación se ejecutó en abril de 2021 y está en funcionamiento desde mediados de mayo de ese año.

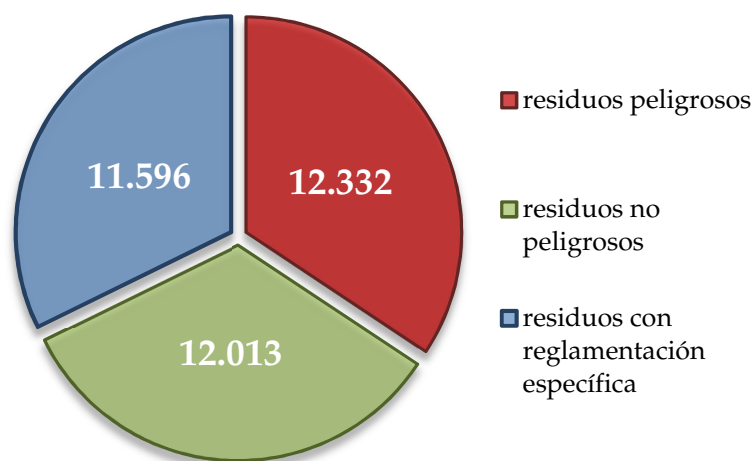
En 2021 se generaron 36,83 MWh de energía eléctrica, por tanto, el valor del indicador fue de 10,11 MWh/mill €. En 2022 se han generado **46,34 MWh**, por tanto, el valor del indicador en 2022 ha sido de **11,51 MWh/mill €**.

Cantidades de residuos generadas en el año 2022:

| Residuo | L.E.R. | Uds | Cantidad generada en 2022 |
|---|-----------|-----|---------------------------|
| Aceites usados | 13 02 05* | kg | 7.900,00 |
| Baterías de plomo | 16 06 01* | kg | 974,00 |
| Filtros de aceite | 16 01 07* | kg | 1.019,00 |
| Tierras contaminadas | 17 05 03* | kg | 1.198,00 |
| Material absorbente | 15 02 02* | kg | 646,00 |
| Envases contaminados | 15 01 10* | kg | 469,00 |
| Aerosoles | 16 05 04* | kg | 24,00 |
| Tubos fluorescentes | 20 01 21* | kg | 102,00 |
| Tóner | 15 01 05 | kg | 60,00 |
| Papel y cartón | 20 01 01 | kg | 916,00 |
| Residuos urbanos o municipales | 20 03 01 | kg | 4.246,00 |
| Filtros de aire | 15 02 03 | kg | 152,00 |
| Metal no contaminado | 17 04 05 | kg | 6.240,00 |
| Plásticos no contaminados | 20 01 39 | kg | 399,00 |
| Aparatos eléctricos y electrónicos | 20 01 35* | kg | 2.027,00 |
| Neumáticos fuera de uso | 16 01 03 | kg | 9.476,00 |
| Residuos de construcción y demolición | 17 06 04 | kg | 93,00 |
| Total de residuos generados | | kg | 35.941,00 |
| Residuos peligrosos | | kg | 12.332,00 |
| Residuos no peligrosos | | kg | 12.013,00 |
| Residuos con reglamentación específica | | kg | 11.596,00 |

* residuos gestionados con el código 15 02 03, incluye filtros de aire y ropa de trabajo fuera de uso no contaminada.

* En cuanto a los vehículos fuera de uso, los datos son proporcionados en unidades, por lo que no se puede calcular un indicador relativo a estos residuos. Además, su generación está ocasionada por accidentes o averías irreparables, por lo que no aporta información sobre la variación del comportamiento ambiental. En el año 2022 se ha gestionado un vehículo fuera de uso a través de un CAT con el Certificado de Destrucción correspondiente.

Indicadores globales (kg)


Además de estos residuos, desde mayo de 2019, en el marco de una campaña de comunicación interna sobre economía circular, reciclaje y reutilización, y hábitos de consumo sostenible, se pusieron en marcha iniciativas de **consumo responsable** como “Tapones para una nueva Vida”, un proyecto que permite recoger tapones de plástico en las oficinas e instalaciones del Grupo Tragsa, destinando los beneficios obtenidos por su reciclaje a fines solidarios.

A continuación, se presentan los valores obtenidos para los **indicadores básicos relacionados con residuos**, en el año 2022.

| Resultados de las mediciones | | | | | | |
|---|------------|-------------|-------------|-------------|--------------------------------|--|
| Indicador | Uds | 2020 | 2021 | 2022 | Variación respecto 2021 | |
| Residuos de aceites usados generados por ingresos del taller | t/mill € | 0,84 | 2,64 | 1,96 | -25,53% | |
| Residuos de baterías de plomo generados por ingresos del taller | t/mill € | 0,11 | 0,10 | 0,24 | >100% | |
| Residuos de filtros de aceite generados por ingresos del taller | t/mill € | 0,16 | 0,14 | 0,25 | 77,34% | |
| Residuos de tierras contaminadas generados por ingresos del taller | t/mill € | 0,87 | 0,63 | 0,30 | -52,66% | |
| Residuos de material absorbente generados por ingresos del taller | t/mill € | 0,20 | 0,17 | 0,16 | -3,05% | |
| Residuos de envases contaminados generados por ingresos del taller | t/mill € | 0,04 | 0,07 | 0,12 | 69,78% | |
| Residuos de aerosoles generados por ingresos del taller | t/mill € | 0,01 | 0,012 | 0,006 | -51,73% | |
| Residuos de neumáticos usados generados por ingresos del taller | t/mill € | 2,26 | 2,62 | 2,35 | -10,27% | |
| Residuos de construcción y demolición generados por ingresos del taller | t/mill € | 0,02 | 4,12 | 0,02 | -99,44% | |
| Residuos de hierro no contaminado generados por ingresos del taller | t/mill € | 3,37 | 2,57 | 1,55 | -39,73% | |
| Residuos de tóner producidos por empleado | t/empl | 0,0008 | 0,00045 | 0,00043 | -5,36% | |
| Residuos de fluorescentes | t/empl | 0,00 | 0,00 | 0,17 | 100% | |
| Residuos papel y cartón generados por empleado | t/empl | 0,012 | 0,015 | 0,007 | -55,7% | |
| Residuos de aparatos eléctricos o electrónicos generados por empleado | t/empl | 0,005 | 0,000 | 0,014 | >100% | |
| Residuos urbanos o municipales generados por empleado | t/empl | 0,05 | 0,04 | 0,03 | -21,1% | |
| Residuos de plástico no contaminado generados por ingresos del taller | t/mill € | 0,04 | 0,04 | 0,10 | >100% | |
| Residuos de filtros de aire generados por ingresos del taller | t/mill € | 0,12 | 0,01 | 0,04 | >100% | |
| Indicadores globales | | | | | | |
| Total de residuos generados por ingresos del taller | t/mill € | 9,34 | 17,62 | 8,93 | -49,32% | |
| Total de residuos peligrosos generados por ingresos del taller | t/mill € | 2,21 | 6,68 | 3,06 | -54,11% | |
| Total de residuos no peligrosos generados por ingresos del taller | t/mill € | 4,75 | 4,19 | 2,98 | -28,78% | |
| Total de residuos con reglamentación específica generados por ingresos del taller | t/mill € | 2,38 | 6,75 | 2,88 | -57,33% | |

De forma general, y en valores absolutos, la cantidad de residuos peligrosos es mayor que en 2021, dado que se efectuó una retirada en el mes de enero de 2022 que correspondía a los residuos generados en el último trimestre de 2021.

No obstante, en términos de indicadores toda la tipología de residuos generados en el centro han disminuido de manera significativa.

Cantidades de consumos del año 2022:

| Consumo | Uds | Cantidad consumida en 2022 |
|--|----------------|----------------------------|
| Energía eléctrica | Mwh | 185,73 |
| <i>Energía eléctrica de red</i> | MWh | 139,38 |
| <i>Energía eléctrica fotovoltaica*</i> | MWh | 46,34 |
| Agua | m ³ | 805,18 |
| Papel (consumo total) | kg | 1.165,3 |
| <i>Papel reciclado</i> | kg | 1.130,46 |
| <i>Papel no reciclado</i> | kg | 34,86 |
| Combustible de automoción consumido | l | 162.220 |
| <i>Gasóleo</i> | l | 145.114 |
| <i>Gasolina</i> | l | 17.106 |
| Energía total procedente de combustibles de automoción | MWh | 1.615,49 |
| <i>Energía procedente de gasóleo de automoción</i> | MWh | 1.458,14 |
| <i>Energía procedente de gasolina</i> | MWh | 157,35 |
| Energía total consumida | MWh | 1.801,22 |

*En referencia a la instalación fotovoltaica, para el 2023 se ha obtenido permiso para verter energía a la red.

En cuanto a los **indicadores relativos a consumos**:

| Indicador | Uds | Resultados de las mediciones | | | Variación respecto a 2021 |
|---|------------------------|------------------------------|--------|-------|---------------------------|
| | | 2020 | 2021 | 2022 | |
| Energía eléctrica consumida por empleado | Mwh/empl | 2,97 | 2,44 | 1,33 | -45,6% |
| Energía eléctrica consumida por ingresos taller | Mwh/mill € | 59,54 | 71,07 | 46,14 | -35,08% |
| Energía renovable consumida por ingresos taller | Mwh/mill € | - | 10,11 | 11,51 | 13,88% |
| Agua consumida por empleado | m ³ /empl | 13,26 | 7,00 | 5,75 | -17,8% |
| Agua consumida por ingresos del taller | m ³ /mill € | 265,81 | 203,61 | 200,0 | -1,76% |
| Consumo de papel respecto a la producción | t/mill € | 0,01 | 0,008 | 0,007 | -15,15% |
| Consumo de papel por empleado | t/empl | 0,01 | 0,0104 | 0,008 | -20,19% |
| Porcentaje de consumo de papel reciclado | % | 92,56 | 99,32 | 97,01 | -2,33% |
| Combustible consumido por 100 km recorridos | l/100 km | 9,05 | 9,01 | 6,12 | -32,10% |

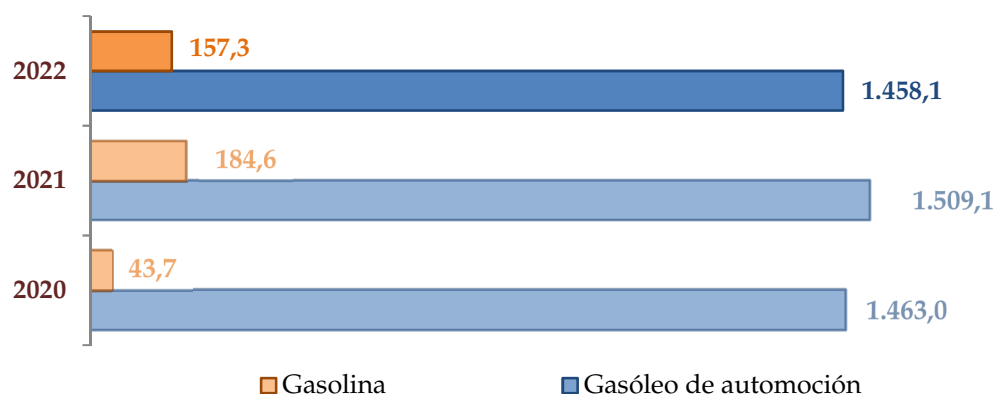
Resultados de las mediciones

| Indicador | Uds | 2020 | 2021 | 2022 | Variación respecto a 2021 |
|--|------------|--------|--------|--------|---------------------------|
| Energía consumida procedente de combustibles de automoción por ingresos del taller | MWh/mill € | 406,80 | 465,31 | 401,33 | -13,68% |
| Energía total consumida por ingresos del taller | MWh/mill € | 466,34 | 536,01 | 447,47 | -16,52% |

Respecto a la **energía consumida procedente de combustibles**:

| | 2020 | 2021 | 2022 | Variación respecto a 2021 |
|-----------------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------------------|
| Gasóleo de automoción | 1.463,03 | 1.509,15 | 1.458,14 | -3,38% |
| Gasolina | 43,67 | 184,58 | 157,35 | -14,76% |
| Total | 1.506,70 | 1.693,73 | 1.615,49 | -4,62% |

Unidades: MWh

Energía consumida procedente de combustibles de automoción (MWh)


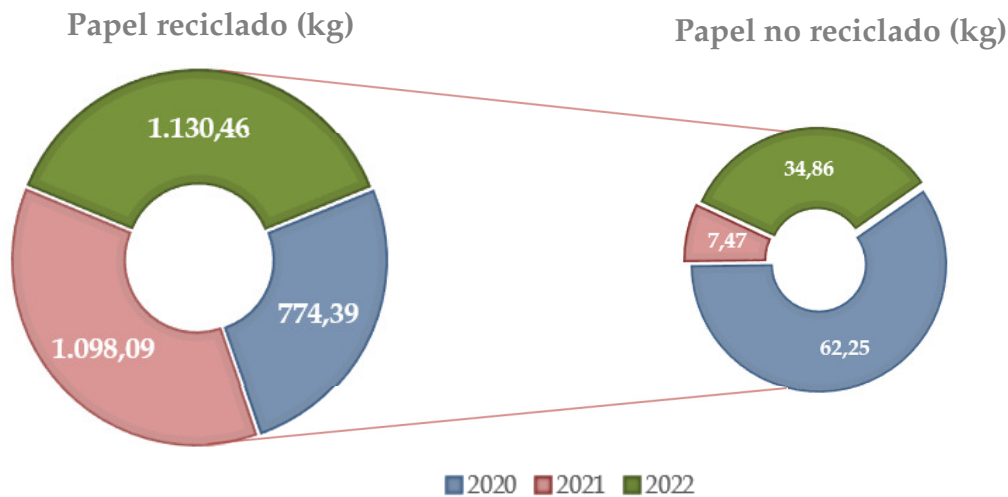
El aumento en la actividad en el año 2022 ha sido acompañado de un ligero descenso del consumo de energía en valores absolutos. Los indicadores que miden el consumo de energía respecto a los ingresos del taller han disminuido muy ligeramente respecto al año anterior. Lo que pone de manifiesto el cumplimiento y compromiso del Grupo por la reducción del consumo de combustibles.

De nuevo la mayor parte de la energía consumida ha sido la procedente de gasóleo de automoción.

En cuanto al **consumo de papel**:

| | 2020 | 2021 | 2022 | Variación respecto a 2021 |
|--------------------|---------------|-----------------|-----------------|---------------------------|
| Papel reciclado | 774,39 | 1.098,09 | 1.130,46 | 2,95% |
| Papel no reciclado | 62,25 | 7,47 | 34,86 | >100% |
| Total | 836,64 | 1.105,56 | 1.165,32 | 5,41% |

Unidades: kilogramo



En 2022 se ha consumido un 5% más de papel respecto a 2021. El aumento responde a varios factores: Aumento del personal, aumento de la producción y el retorno total del personal a las oficinas tras la finalización de las restricciones provocadas por el virus SARS-Cov-2 (CoViD-19).

El 97,01% del papel utilizado durante este año ha sido papel reciclado, el único que se ha comprado en estas instalaciones. El papel no reciclado que se ha consumido estaba en stock (ver apartado "[Objetivos y metas ambientales](#)").

Observaciones generales sobre los indicadores:

Ha habido una mejora significativa en cuanto a la generación de residuos, disminuyendo un gran porcentaje de ellos y obteniendo valores muy por debajo de los alcanzado en 2021. Parte de esta situación se debe a que el pasado año, 2021, hubo una distorsión del volumen generado a causa de las retiradas, contabilizándose una gran cantidad de ellos que pertenecía a 2020. En este 2022 se han estabilizado por lo que la generación de residuos muestra ese acusado descenso. A su vez se ha realizado una retira en enero, por lo que se están teniendo en cuenta un elevado volumen de residuos generados en 2021.

Con estas premisas se puede afirmar que, pese al incremento de la producción, más del 10% en el parque de maquinaria y del 24% en la UT, y del aumento del personal, la generación de residuos ha sido menor, habiendo residuos peligrosos que no se han generado, como disolventes, aguas o aceitosas, pilas o productos químicos.

En cuanto a los residuos no peligrosos, a excepción de tóner, con un incremento del 25% como consecuencia de la presencia de más personal en oficinas, y los filtros de aire (>100%) dependientes exclusivamente del mantenimiento de la maquinaria, todos los residuos han disminuido, generándose un 22% menos respecto a 2021.

La cantidad de residuos urbanos generados se estima de la siguiente forma: se considera que en el taller se generan dos contenedores de 100 Kg de peso al mes, es decir, 200 Kg de residuos domésticos

mensualmente; en cuanto a la oficina, se estima a través de una ratio por empleado y mes, que para el año 2022 ha sido de 1,20 kg/empleado*mes.

Los residuos con reglamentación específica contabilizados han sido neumáticos fuera de uso, RAEE y residuos de construcción y demolición y pilas y acumuladores.

Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos gestionados a través de gestor autorizado, lo han sido como residuos peligrosos, porque así lo exige la Xunta de Galicia. Debido al aumento de las contrataciones se están renovando gran cantidad de equipos, eso ha generado que se genere un volumen tan elevado de RAEE si lo comparamos con el año precedente.

En el año 2022 no se han generado apenas residuos mezclados de construcción y demolición por lo que el indicador también se ha visto alterado de forma considerable, ya que en 2021 se generaron 7 Tn durante la ejecución de la instalación fotovoltaica y 8 Tn durante la retirada de la solera de la oficina del taller.

En el indicador que mide la energía total consumida se incluye el consumo de energía eléctrica (de red y fotovoltaica) y la energía consumida procedente de combustibles de automoción.

Este 2022 es el primer año completo donde se ha generado electricidad a partir de los paneles fotovoltaicos instalados en el centro, siendo esta el 25% de la energía consumida en todo el centro.

En cuanto a determinados indicadores básicos para los que no se aporta información:

- Energía renovable: se generaba energía solar térmica para la producción de agua caliente sanitaria, por medio de dos placas solares de alto rendimiento con una superficie útil de captación de 1,99 m².

En el mes de octubre de 2020 se retiraron estos paneles. En el primer semestre de 2021 se ha ejecutado una instalación solar fotovoltaica para producción de energía eléctrica, y en el mes de mayo ha comenzado a funcionar. Ver apartado "[Objetivos y metas ambientales](#)".

6.2. Gestión de los aspectos significativos

En relación con los aspectos ambientales significativos respecto a los que no se han establecido indicadores, se refleja el comportamiento ambiental de los centros a través de su gestión.

Todos los aspectos ambientales identificados se gestionan según lo establecido en los Procedimientos Específicos de Medio Ambiente (PEM).

En el caso de los aspectos indirectos, se procura garantizar que los proveedores den cumplimiento a la política ambiental del Grupo Tragsa siempre que lleven a cabo actividades cubiertas por el contrato.

Las acciones a adoptar para ello son las siguientes:

- Comunicar los requisitos ambientales a los proveedores por medio de las cláusulas ambientales incluidas en los contratos tipo.

- En caso de no utilizarse los contratos tipo, se informa directamente al proveedor de los requisitos ambientales, dejando constancia documental de la recepción de los mismos por parte del proveedor.

6.3. Formación y sensibilización

Formación. La Organización requiere que todo el personal cuyo trabajo puede causar un impacto significativo sobre el medio ambiente esté adecuadamente formado. Para ello, identifica a las personas involucradas con los aspectos ambientales significativos, determina el grado de capacidad de sus puestos e identifica anualmente las necesidades de formación en materia ambiental, y toma las medidas necesarias para que la formación se realice de forma adecuada.

La sistemática establecida para la identificación de las necesidades de formación del Grupo, se encuentra recogidas el procedimiento “RRH.01 Recursos Humanos: cualificación y formación del personal”.

En el año 2022 se impartieron dos cursos del Sistema de Calidad y Gestión Ambiental, Actualización de Conocimientos para responsables y técnicos de actuaciones con experiencia, que incluye conocimientos sobre requisitos legales, aspectos ambientales, consumos y residuos, comunicación de requisitos ambientales etc.

Otro curso de actualización de conocimientos para los coordinadores de calidad y medio ambiente y el personal de la gerencia de sistemas de gestión y calidad ambiental.

Y otra formación de Operadores profesionales de Vegetales, para adquirir conocimientos requeridos en el real decreto 1054/2021 por el que se regula el registro de operadores profesionales autorizados para la expedición de fitosanitarios y las obligaciones de los operadores profesionales de material vegetal.

En cuanto a la **sensibilización del personal**, se realiza principalmente a través de la colocación de carteles en la oficina, ya que resulta muy positiva por su carácter visual.




Los *carteles*, ubicados en las instalaciones, junto a los contenedores, en el tablón de anuncios, junto a las impresoras, etc., comunican también requisitos ambientales.

Se incluyen también puntos específicos de concienciación dentro de *cursos de formación, etc.*

En la Intranet del Grupo se encuentra un apartado de Sensibilización Ambiental, donde se exponen todo tipo de carteles sobre una serie de hábitos de aplicación en las instalaciones y las actuaciones del Grupo que contribuyen a la mejora del comportamiento ambiental. Son muchos los mensajes, las noticias y la información que se emite por este canal de comunicación interna.





> Actualidad
 > Documentación
 > Material divulgativo
 > Objetivos de Calidad y Medio Ambiente

Material divulgativo y sensibilización ★

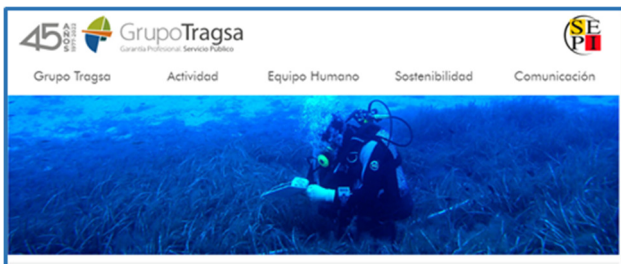
El respeto por el medio ambiente y la correcta ejecución de las actuaciones es una de las prioridades en la gestión del Grupo. Integrar al trabajador en un sistema de concienciación es una labor fundamental para entender hasta qué punto nuestras acciones pueden repercutir tanto en las propias actuaciones como en el entorno.

6.4. Comunicación y participación

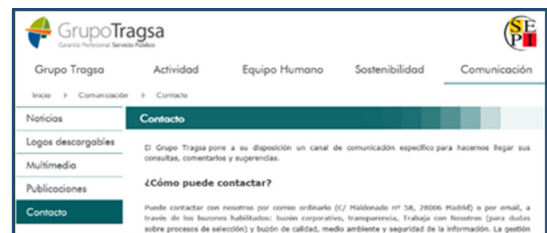
La comunicación con las partes interesadas en materia ambiental, dentro y fuera de la Organización (personal, proveedores, clientes, público en general, etc.), es muy importante para la mejora continua del comportamiento ambiental, ya que, además del valor de la información proporcionada, se genera un proceso de retroalimentación beneficioso para todos los implicados.

Las principales vías de comunicación que utiliza el Grupo Tragsa son:

La **página web del Grupo** (www.tragsa.es). En ella la organización proporciona información al público. Los documentos más destacados son la Política Ambiental y de Calidad, los certificados de gestión de los Sistemas y las Declaraciones Ambientales de los centros inscritos en el registro EMAS.



Se ha habilitado un buzón para que cualquier particular u organización pueda solicitar información para temas relacionados exclusivamente con la calidad, la afección al medio ambiente y la seguridad de la información, de las actuaciones contempladas dentro del alcance de los certificados. A través de él se pueden enviar consultas, comentarios y sugerencias, etc., tanto desde el interior como desde el exterior de la organización.



La Memoria de Sostenibilidad del Grupo Tragsa, se ha publicado desde el año 2005, estando la correspondiente a 2022 en periodo de redacción (habiéndose publicado la correspondiente a 2021 en el mes de junio).

En las Memorias de Sostenibilidad se exponen los datos de los principales avances alcanzados por el Grupo Tragsa y en particular en lo referente a su Sistema de Gestión Ambiental.

Es una memoria GRI-G4 nivel "exhaustivo", el más exigente referente internacional para informes de responsabilidad social corporativa.



La Declaración Ambiental validada (correspondiente a 2021), y la inscripción en el registro EMAS, son accesibles para el personal del Grupo a través de TragsaNet. La Declaración se encuentra a disposición del público en la página Web corporativa (www.tragsa.es) o, físicamente, en las oficinas del centro registrado.

TragsaNet. Es la Plataforma de Trabajo Colaborativo del Sistema de Gestión del Conocimiento del Grupo Tragsa, una herramienta desarrollada de forma interna. Ofrece la gestión digital de toda la información existente en la Organización, en donde se involucra tanto al personal propio como el perteneciente a las administraciones e instituciones de carácter público para las que la Organización trabaja.



El Grupo Tragsa está presente en redes sociales.

Intranet. Constituida como una herramienta de comunicación interna del Grupo Tragsa, dispone de un espacio desde donde la Gerencia de Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental comunica a la organización lo necesario sobre el Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente. Se originó como un espacio de información y comunicación con el personal, en línea con los requisitos de la Norma, tal como el de la necesidad de comunicación interna dentro de la organización de los temas de referencia.

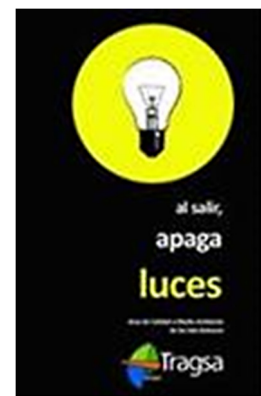
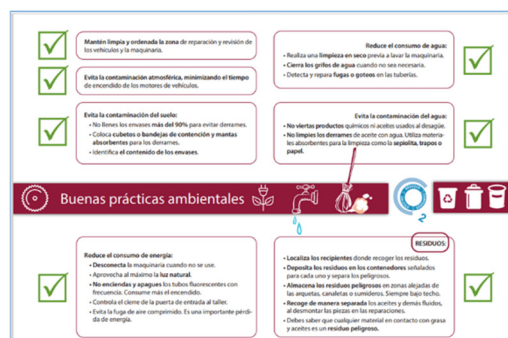
Los usuarios de este espacio en la Intranet pueden encontrar de forma fácil y cómoda la información relativa a las principales temáticas del Sistema, y aclarar dudas puntuales.

En este espacio se encuentra información entre otros sobre:

- Las noticias de actualidad relativas a la gestión ambiental,



- La documentación de la normativa interna de Calidad y Medio Ambiente del Grupo, así como documentación técnica y de carácter legal referente a la gestión ambiental.
- Sensibilización ambiental; si el respeto por el medio ambiente es una de las prioridades en la gestión de los proyectos que se ejecutan en el Grupo Tragsa, la sensibilización ambiental es aún más importante. Integrar al trabajador en un sistema de concienciación y respeto es una labor fundamental para entender hasta qué punto nuestras acciones pueden repercutir sobre el entorno.
- Se incluye un apartado con las “presentaciones de los cursos de formación” dados al personal,
- “trípticos de buenas prácticas” que constituyen una herramienta muy útil para la comprensión por parte del personal de los requisitos ambientales,
- Y material de sensibilización ambiental (carteles de varias tipologías) que puede utilizarse en actuaciones e instalaciones.



- La comunicación de los objetivos ambientales.



7. Grado de cumplimiento de los requisitos ambientales

Licencias, autorizaciones, etc. de que se dispone en las instalaciones de la Unidad Territorial Noroeste en Santiago de Compostela

- Licencia de funcionamiento para las instalaciones antiguas, concedida por el Concello de Santiago con fecha 16/12/1993
- Licencia de apertura para la ampliación, concedida de forma simultánea con la licencia urbanística por el Concello de Santiago con fecha 26/02/2007

- Licencia de primera ocupación y de actividad para la ampliación, concedida por el Concello de Santiago con fecha 31/01/2011
- Ampliación de la Inscripción en el Registro de Establecimientos Industriales de Galicia, por resolución de la Delegación Provincial de la Consellería de Innovación e Industria de A Coruña (Xunta de Galicia), con el número 15/014666, de fecha 18/05/2009
- Modificación de la inscripción en el Registro General de Productores y Gestores de Residuos de Galicia, productor de residuos peligrosos, con número SC-RP-P-P-00083. Comunicación de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivienda, Xunta de Galicia, de fecha 18/10/2021.
- Contrato de suministro de agua, de fecha 06/08/2008. Aquagest, Promoción Técnica y Financiera de Abastecimiento de Agua, S.A.
- Inscripción, por cambio de ubicación, de la instalación de suministro a vehículos propios como instalación de almacenamiento de productos petrolíferos para el suministro de combustible a vehículos propios, con número IP-15-00291; resolución de la Jefatura Territorial de la Consellería de Innovación e Industria (Xunta de Galicia, Delegación Territorial de Coruña), de fecha 25/08/2014.
- Informe Preliminar de suelos contaminados aprobado el 28 de febrero de 2007, informe de situación de suelo aprobado el uno de junio de 2012 e informe de situación de suelo aprobado en junio de 2017.
- Resolución de 29/12/2009 de Jefatura Territorial de la Consellería de Economía e Industria de Coruña de autorización de instalaciones petrolíferas para uso propio, con nº IP-15-00140.
- El 14 de junio de 2022 se presentó en el Registro Electrónico de la Xunta de Galicia la solicitud para cambio a autoconsumo con excedentes de la instalación fotovoltaica (instalación de autoconsumo en baja tensión), por Resolución de 20/03/2023 la Jefatura Territorial de la Consellería de Economía, Industria e Innovación de Coruña autorizó la puesta en servicio de la instalación fotovoltaica (código de instalación: IBT15245909) con el cambio a autoconsumo con excedentes.

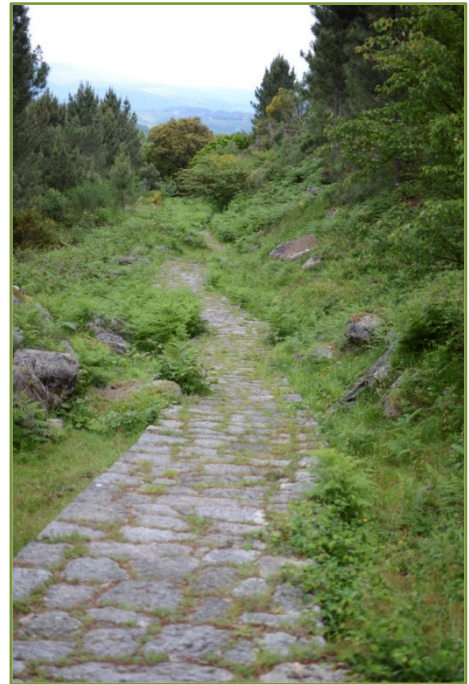
Las actividades que se realizan en estas instalaciones se llevan a cabo de acuerdo a la normativa ambiental vigente de aplicación.

Expedientes sancionadores en materias ambientales

No se ha incoado ningún expediente sancionador en materias ambientales a las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental.



*Obras de Infraestructura del
Yacimiento de Aquis Originis. Orense*



*Obras de Infraestructura. Calzada
romana. Ourense*

8. Plazo fijado para la presentación de la siguiente Declaración Ambiental. Nombre y número del verificador medioambiental acreditado. Fecha de validación.

- Nombre y número del verificador medioambiental acreditado:

El verificador medioambiental acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) que valida la presente Actualización de la Declaración Ambiental conforme a los criterios recogidos en el Reglamento CE nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, es **AENOR Internacional S.A.U.**, con el código ES-V-0001.

AENOR tiene su Sede Social en la c/ Génova nº 6, 28004, Madrid.

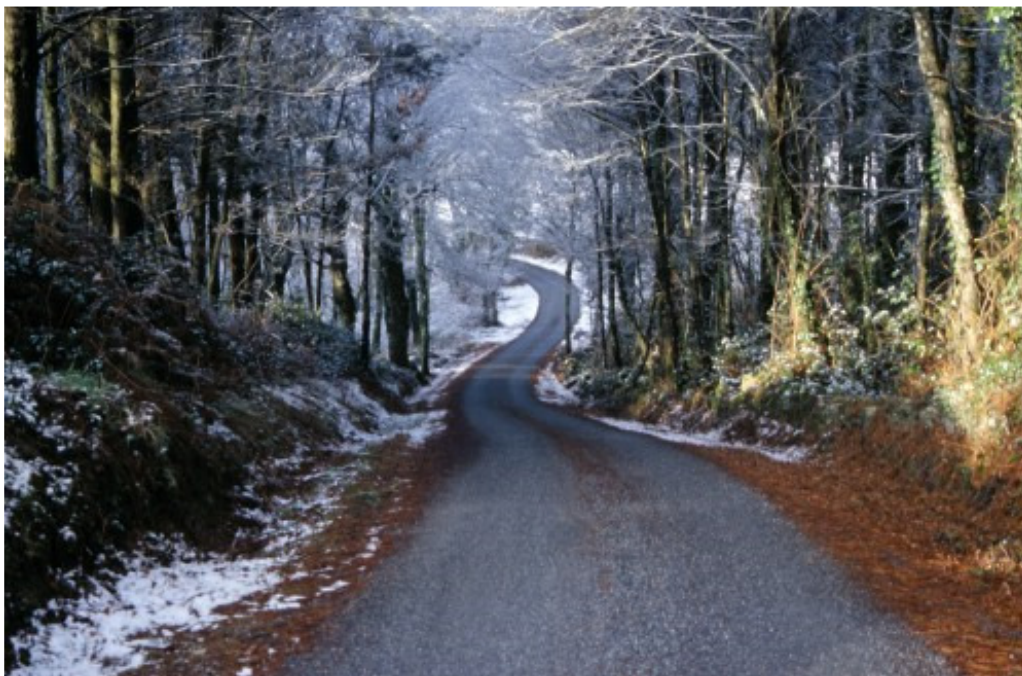
- Plazo fijado para la próxima Declaración Ambiental consolidada: un año.

- Fecha de validación de la presente Declaración Ambiental: julio de 2023.

La presente Declaración corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente Actualización o a la documentación del Sistema, se puede contactar a través de la página Web corporativa: www.tragsa.es.

Dirección de contacto: Gerencia de Sistemas de Gestión y Calidad Ambiental,
Dirección de Coordinación y Actuaciones Institucionales
c/ Maldonado 58, 4ª planta
28006, Madrid



Camino nevado de la Comarca de Meira. Conservación y mejoras. Lugo

Fotos de portada –Pasarela natural en la Playa de Esteiro. Lugo.

Fuente de las fotografías incluidas en este documento: TragsaMedia y UT 1.

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 01.62 "Actividades de apoyo a la ganadería", 43.11 "Demolición", 43.12 "Preparación de terrenos", 43.13 "Perforaciones y sondeos", 43.21 "Instalaciones eléctricas", 43.22 "Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado", 43.29 "Otras instalaciones en obras de construcción", 43.31 "Revocamiento", 43.32 "Instalación de carpintería" y 43.33 "Revestimiento de suelos y paredes" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **GRUPO TRAGSA – SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA)**, en posesión del número de registro ES-GA-000274

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 4 de Octubre de 2023

Firma del verificador



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR